

Garnada

32

officers Agents

[Faint, mostly illegible handwritten text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Salga para el Reynado a el Sr. el Sr. D. Fernando septimo, y como

a mil ochocientos doce

Como Cero por el numero y Ayuntamiento de esta de Naranjo, por
el Ayuntamiento, Censuras doy fe y Testimonio: Que en esta el dia
deho del Corriente mes recibí la Constitucion Política de la Mo
narquía Española, el Sr. Domingo Jimenez Real Deano y Voto de la
pura y ordinaria de ella y su Parroquia por ante el Sr. Alcalde ma, y echo
la presente a los deho y este Ayuntamiento, resolvieron se hiciese
se Notoria al Pueblo el dia ome el mismo, lo que en efecto se
efectuó en el Poxual de la Casa de este Ayuntamiento situada en la
Plaza pp, ahusado ante dia y toque de Campana segun costumbre
adonde concurrieron los vec y Varadores con la de Ayuntamiento,
se leyó toda la Constitucion en voz perceptible, como tambien
el mandamiento de la Regencia del Reyno para su observancia
Asi mismo el dia siguiente dore, como festivo, se reunieron
los Vecinos en la Iglesia Parroquial, unidos, y con asistencia de los
Sr. Ayuntamiento y Varadores, se celebró una Solemnidad
en accion de gracias, y ante el ofensorio, se leyó toda la
Constitucion = despues de concluida la misma se prouto Juramento
por los vec, Ayuntamiento y clero, de guardar la
Constitucion, habiendose practicado segun y como contiene
la formidagie incluye la misma Constitucion = En seguida
se canto el Te Deum solemnemente = Por la Noche ybo repique
de Campana, y Alumbracion = Se practico la Vista Ge
neral de Caxules, en las que se hallaron dos paxos por de
litos, el uno de la Albovia, y el otro por Robo en Caminos,
Los que quedaron por baxa en la misma Pasion para
el seguimiento de sus Causas, y para baxa contar
donde condepa, en virtud de lo mandado, doy el presente
que signo y firmo en esta de Naranjo a quince
de Julio de mil ochocientos doce,

Martin Jimenez
Pedro Marquez
Correio